Dirección de Asuntos Étnicos
Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Informe trimestral de avances de las políticas públicas étnicas
Enero – marzo 2026

Introducción

El ejercicio de diálogo, acompañamiento e implementación de los productos de las políticas públicas étnicas se enmarca en lo mandatado por el artículo 202 del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, "Bogotá Camina Segura": *Artículo 202. Planes de Acción de Políticas Públicas Étnicas.* Para la implementación y seguimiento de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Étnicas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, Pueblos Indígenas y el Pueblo Rrom o Gitano, aprobadas bajo los documentos CONPES D.C. No. 37, 38, 39 y 40 de 2023, la Administración Pública Distrital, una vez aprobado el Plan Distrital de Desarrollo, deberá definir la asignación específica de los presupuestos de inversión, cuando aplique, de acuerdo con la vigencia fiscal y fuentes de financiación, en concordancia con el Plan Plurianual de Inversión. La implementación de los productos de estas políticas se realizará de manera concertada con las instancias representativas de los pueblos y comunidades étnicas de conformidad con la normatividad vigente. (resaltado fuera del texto).

En este contexto, la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, coordina y acompaña los procesos de articulación interinstitucional y de diálogo con las instancias representativas, garantizando el enfoque poblacional–diferencial y la concertación prevista en la normatividad vigente.

El presente informe tiene como objetivo presentar el balance de avance correspondiente al primer trimestre de 2026 en la implementación de la Política Pública Negra, Afrocolombiana (CONPES D.C. 39 de 2023), a partir del alistamiento institucional realizado y de los procesos de concertación, seguimiento y articulación adelantados con los sectores responsables.

Balance por sectores - Política Pública Negra, Afrocolombiana

El siguiente balance consolida el estado de implementación de los productos de la Política Pública Negra, Afrocolombiana durante la vigencia 2025, constituyéndose en una línea base para el análisis del avance y los procesos de concertación desarrollados en 2026.

Este apartado permite identificar los productos implementados y no implementados al cierre de la vigencia anterior, así como reconocer los principales factores que incidieron en su ejecución, facilitando la toma de decisiones y la priorización de acciones para la vigencia actual.

Sector	Número de productos	Número de productos implementados	Número de productos NO implementados	Observaciones (Motivo del no avance)
Ambiente	2	2	0	No Aplica
Cultura, Recreación y Deporte	19	18	1	Otro producto de los 18 se encuentra en un estado concertación y ejecución.
Desarrollo Económico	9	3	6	El sector presenta dificultades en la construcción de un plan de acción articulado con la Subcomisión de Desarrollo Económico, encargada de hacer seguimiento, con el fin de concertar de manera efectiva los productos.
Educación	18	12	6	No Aplica
Gobierno	16	6	10	Con el Sector Gobierno se lograron concertar 16 productos, de los cuales 2 no han podido avanzar debido a que no se ha construido su plan de acción ni se cuenta con presupuesto. De los 14 restantes, solo se han implementado 6, mientras que 8 continúan pendientes de avance en su implementación y asignación de recursos.
IDPAC	7	4	3	No Aplica
Integración Social	16	10	6	Con el sector de Integración Social se presentan dificultades para implementar los productos faltantes, debido a problemas de articulación con la Subcomisión de Comunidades Negras/Afrocolombianas, encargada de su seguimiento. Asimismo, las exigencias de esta subcomisión exceden los parámetros establecidos en la matriz CONPES 39 de concertación.
Secretaría General	8	5	3	Con el sector de Secretaría General se registran avances de manera asertiva; sin embargo, en relación con los productos faltantes se han presentado dificultades con 3 las direcciones de la Alta Consejería para la Paz, el Archivo Patrimonial y la Consejería de Relaciones Internacionales, debido a que no han logrado comprender las dinámicas propias de las comunidades ni su cosmovisión frente a los productos concertados.
Movilidad	4	1	3	Con el sector de Movilidad se presentan dificultades, ya que las comunidades consideran que los productos se están

				ejecutando únicamente desde la misionalidad del sector y, además, no se asignaron recursos para los productos concertados, por lo que no se responde plenamente a lo acordado.
Mujer	14	6	8	Con el sector de Mujer se presentan dificultades, ya que la Subcomisión de Comunidades Negras/Afrocolombianas, encargada de hacer seguimiento al sector, no acepta los recursos asignados a los productos pendientes.
Planeación	4	0	4	Con el sector de Planeación, a la fecha no se ha logrado implementar ningún producto, debido a que no se ha alcanzado consenso para la formulación del plan de acción de cada uno.
Salud	10	7	3	Con el sector Salud se registran avances propositivos sin mayores dificultades; sin embargo, 3 productos aún se encuentran en proceso de diálogo y concertación con la comunidad para lograr su implementación efectiva y real.
Seguridad	8	6	2	Con el sector de Seguridad se avanza de manera asertiva; sin embargo, se han presentado dificultades con la subcomisión, ya que esta sugiere que el cumplimiento de los productos no se limite únicamente a la contratación de personal, sino que también incluya la realización de eventos y actividades.
Hábitat	4	1	3	Con el sector Hábitat se presentan dificultades, ya que la subcomisión encargada de su seguimiento no reconoce el presupuesto asignado a los productos.
Hacienda	1	0	1	Con el sector de Hacienda se avanzó en la elaboración de un documento orientado a identificar la inversión realizada en la política pública con enfoque étnico; sin embargo, dicho documento aún no ha sido socializado con la subcomisión encargada de hacer seguimiento al sector.
Jurídica	3	0	3	Con el sector Jurídica se han realizado diversas reuniones en las cuales se han alcanzado diferentes acuerdos; sin embargo, estos no han sido cumplidos por el sector, y no se ha efectuado el debido seguimiento para garantizar su implementación.
Total	**143**	**81**	**62**	

Insertar las filas que considere necesarias.

Avance por sectores primer trimestre 2026 – Política Pública Negra Afrocolombiana

Este apartado presenta el avance de la Política Pública Negra, Afrocolombiana durante el primer trimestre de 2026, a partir de los espacios de concertación, seguimiento y articulación interinstitucional desarrollados con los sectores responsables de la implementación de los productos consignados en el Plan de Acción.

La información consolida el número de productos revisados, aprobados, no aprobados y pendientes, así como los espacios adelantados para garantizar la implementación concertada, conforme a la normativa vigente y a los principios de participación y pertinencia cultural.

Sector	**Número de espacios de concertación de la metodología de implementación 2026**	**Número de productos**	**Número de productos aprobados**	**Número de productos NO aprobados**	**Número de productos pendientes**	**Número de espacios de seguimiento entre el sector y la comunidad negra afrocolombiana**	**Número de mesas técnica entre Secretaría de Gobierno y sectores**
Ambiente							
Cultura, Recreación y Deporte						2	
Desarrollo Económico							
Educación							
Gobierno							
IDPAC						1	
Integración Social						1	
Secretaría General						1	2
Movilidad							
Mujer							
Planeación							2
Salud						3	
Seguridad							
Ministerio Público							
Total						**8**	**4**

Insertar las filas que considere necesarias.

Con relación al primer trimestre de 2026, no es posible presentar el avance en la implementación de los productos de política, debido a que, a la fecha, los sectores no han remitido la matriz de seguimiento requerida para evidenciar el estado de avance de su implementación. En consecuencia, no se cuenta con los insumos suficientes para consolidar la información ni para reportar de manera adecuada el progreso correspondiente a este periodo, lo que limita la generación del informe oficial.

- **Secretaría General.**

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo, el sector de la Secretaría General llevó a cabo tres (3) reuniones con el propósito de avanzar en el desarrollo del producto con la Consejería de Relaciones Exteriores y las subcomisión que le hace seguimiento a su implementación. Estas acciones estuvieron orientadas a dar cumplimiento a la implementación del producto "3.1.49 Estrategia de relacionamiento internacional que facilite la obtención de asistencia técnica, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas para el fortalecimiento de las capacidades de la Comunidad Negra Afrocolombiana, con enfoque diferencial étnico, en concertación con la instancia de representación legal de dichas comunidades"**,** contemplado en la política pública CONPES 39.

En el marco de estas reuniones, y con el fin de avanzar en la ejecución del producto, se acordó con la subcomisión encargada de su seguimiento la realización de un conversatorio o foro conmemorativo para el 12 de marzo, como un espacio orientado a la eliminación de la discriminación, así como a promover el diálogo, el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de insumos técnicos.

No obstante, durante la etapa de definición presupuestal, la Consultiva manifestó su inconformidad frente al monto asignado, señalando que los recursos disponibles resultaban insuficientes, especialmente si se tiene en cuenta que, según lo establecido en el CONPES, el producto contaba con una estimación cercana a los 100 millones de pesos. En consecuencia, y ante la falta de acuerdo en este aspecto, no fue posible avanzar en la realización del conversatorio propuesto.

- **Secretaria Distrital Integración Social**.

Para este trimestre se realizó una reunión una reunión entre el sector de SDIS, la subcomisión que le hace seguimiento a los productos y con la Secretaria de Gobierno con el propósito revisar los avances, dificultades y cumplimiento de los compromisos asociados a los productos dirigidos a las subdirecciones de Infancia, Vejez y Juventud, en clave del enfoque diferencial negro afrocolombiano y las acciones orientadas a la garantía de derechos y la pervivencia cultural.

- Subdirección para la Juventud – Producto CONPES 39

Se realizó seguimiento al producto:

• **1.3.9** Casa de la Juventud con implementación de protocolo de enfoque diferencial negro afrocolombiano.

Se evidenció atraso en la construcción de los lineamientos de política, atribuible a incumplimientos del gestor de juventud afro. Se acordó convocar a reunión de descargos y establecer como fecha límite el 31 de marzo de 2026 para la entrega del protocolo. Asimismo, se propuso vincular jóvenes afrocolombianos de instancias distritales para fortalecer el proceso participativo.

Subdirección para la Infancia – Productos CONPES 39

Se realizó seguimiento a los productos:

• **1.2.1** Aumento de unidades operativas con enfoque diferencial negro afrocolombiano, evidenciando avances desiguales por localidades y dificultades en la garantía de talento humano afro y en la implementación de propuestas pedagógicas pertinentes.

• **1.2.2** Estrategia Sawabona, destacando su importancia para la pervivencia cultural, pero señalando la necesidad de fortalecer su implementación en concertación con la instancia representativa.
• **1.2.3** Atención con enfoque diferencial en modalidades familiares, reiterando la necesidad de avanzar en la concertación efectiva y la incorporación del perfil intercultural pactado.
Se abordó de manera detallada el estado de los jardines infantiles afro por localidades, identificando avances en algunas zonas y situaciones críticas en otras, relacionadas con incumplimientos en talento humano, falta de seguimiento institucional y desconocimiento del enfoque diferencial étnico.

Subdirección para la Vejez – Productos CONPES 39
Se revisaron los siguientes productos:
• **1.3.10** Protocolo de atención con enfoque diferencial para personas mayores, el cual presenta retrasos en su diseño y concertación.
• **1.3.11** Vinculación de personas mayores afrocolombianas a servicios, con necesidad de fortalecer estrategias de acceso y cobertura.
• **1.3.13** Encuentros intergeneracionales, evidenciando dificultades operativas y contractuales que han retrasado su ejecución, proponiéndose su desarrollo en el segundo semestre de 2026.
La subcomisión manifestó preocupación por los retrasos acumulados y solicitó garantizar el cumplimiento de los recursos y compromisos establecidos.

- **Secretaria Distrital de Salud.**

Con el sector se realizaron tres reuniones para avanzar en la implementación y ejecución del producto "1.1.14. Documento de análisis sobre las violencias de género, étnica y racial en las comunidades negras y afrocolombianas, desde una perspectiva en salud con enfoque territorial e intercultural"**.**

En estos espacios se lograron acuerdos sobre la forma en que la Consultiva planteaba la realización del producto, incluyendo el costo estimado y el perfil de las personas que serían contratadas para su desarrollo. Sin embargo, en reuniones posteriores se evidenció que el presupuesto disponible presenta un déficit cercano a los 300 millones de pesos de los 900 que se tenían para la ejecución, lo que dificulta el cumplimiento de todas las actividades previstas.

Se aclaró que el presupuesto y los tiempos del producto fueron definidos desde 2025, avalados por Planeación Distrital y sujetos a pagos contra entregables, por lo que no es posible modificar los términos.

AFROSALUD pidió avanzar para cumplir los plazos, considerando estos ajustes, y la comisión destacó la disposición del sector salud para dar continuidad a lo acordado desde 2025. No obstante después de profundizar, el sector evaluara si hay otra alternativa para la implementación del producto.

- **Secretaria Distrital de Planeación.**

Durante el trimestre se realizaron dos reuniones con el objetivo de revisar los productos concertados con la instancia de representación de las comunidades negras afrocolombianas.

Para el producto **2.1.4**, relacionado con la estrategia de asistencia técnica para la incorporación de enfoque diferencial en la producción estadística distrital, se planteó la necesidad de un ejercicio

preparatorio entre la SDG y la SDP para definir una estrategia técnica y metodológica antes de retomar la concertación con la comunidad. Actualmente se avanza en la implementación de lineamientos del DANE (Sentencia 276 de 2022), el acompañamiento del Plan Estadístico Distrital y antecedentes de mesas previas. Como acuerdos, se definió socializar nuevamente el alcance técnico, presentar los lineamientos de forma pedagógica y coordinar el enfoque con la SDG.

En el producto **2.1.5**, sobre caracterización socioeconómica de la población negra afrocolombiana en Bogotá, se cuenta con un documento preliminar basado en el CNPV 2018 y otras fuentes, estructurado en cinco dimensiones. Se acordó realizar mesas técnicas para su revisión y socializar la versión preliminar con la instancia consultiva.

Respecto al producto **2.1.7**, sobre metodologías para el fortalecimiento de la participación en la planeación distrital, se recuerda que en el Tercer Consultivo no fue aceptada la metodología ni el recurso de bolsa logística. Para 2026 se acordó articular un nuevo escenario de concertación, ajustar la estrategia metodológica y buscar mecanismos de mediación.

Finalmente, para el producto **2.1.6**, relacionado con una plataforma de seguimiento a la inversión pública, se avanzó en la asociación de productos con las metas del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024–2027".

- **IDPAC.**
 Con este sector se realizó una reunión en el marco de dar cumplimiento a la concertación de los productos en el marco del CONPES 39 para el año 2026.

Producto 3.1.42: Se inicia la concertación del producto relacionado con la premiación. Se presenta un presupuesto inicial de $61.000.000 para la vigencia 2026 y se informa la disponibilidad de un espacio para su realización el 30 de mayo. Durante la concertación se evidencia la necesidad de ajustar el presupuesto, por lo que la instancia consultiva propone un valor de $120.000.000 y mantener la fecha prevista. Se acuerda gestionar la revisión del valor y la consecución de los recursos ante el ordenador del gasto.

Producto 3.1.40: Se realiza el análisis del balance 2025 del fortalecimiento a organizaciones, donde se identifican inconformidades frente al proceso de selección y aval de organizaciones beneficiarias. Se reportan diferencias respecto a la asignación de incentivos y a la entrega de apoyos en vigencias anteriores, así como la intención de presentar acciones de exigibilidad de derechos y cumplimiento. Se informa que en 2025 se incluyeron organizaciones de los cinco pueblos étnicos del Distrito y que se definieron 56 organizaciones beneficiarias de incentivos.

Se establece que el producto debe ser concertado con la instancia de representación correspondiente y se plantea la necesidad de revisar el cumplimiento del mismo para 2026, garantizando claridad en la ejecución institucional.

Producto 3.1.43: Se presenta balance de avances del producto en 2025, informando la contratación de dos personas afro y la no continuidad de procesos contractuales con organizaciones propuestas inicialmente. Se solicita que los recursos no ejecutados en 2025 sean tenidos en cuenta para 2026 y se plantea la necesidad de continuar la concertación del producto con mayor claridad en su ejecución.

Se acuerda realizar una próxima reunión para avanzar en la concertación 2026 y definir aspectos técnicos, jurídicos y de implementación del producto.

- *Secretaria de Cultura.*

Durante este trimestre se realizaron dos reuniones con el objetivo de establecer en concertación con la subcomisión la organización que ejecutaría el Día de la Afrocolombianidad 2026 y definir la ruta jurídica, técnica y administrativa para su implementación, garantizando la autonomía del espacio consultivo y la revisión posterior de los productos del CONPES 39. Se reafirma la autonomía de la Subcomisión de Cultura para la toma de decisiones, en el marco del enfoque étnico diferencial y los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Como acuerdo principal, se define la organización del consultivo Jairo Caicedo como ejecutante del producto del Día de la Afrocolombianidad 2026, en un proceso colectivo de la Subcomisión. Esta decisión será formalizada mediante oficio dirigido a la administración, dejando constancia de su carácter autónomo. Adicionalmente, se acuerda solicitar una reunión posterior con la administración para socializar y concertar los aspectos jurídicos y administrativos relacionados con las invitaciones culturales focalizadas y la ejecución de los productos del CONPES 39. También se revisó la concertación y ejecución de los productos con el sector para la vigencia 2026, en el marco del presupuesto asignado, con el fin de orientar su implementación de acuerdo con las condiciones financieras disponibles y los acuerdos establecidos para su desarrollo.

Anexos